



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

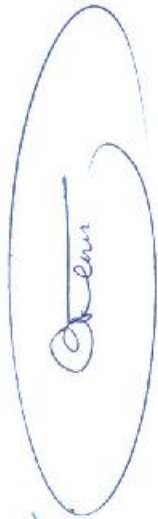
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INTEGRANTES:

DRA. ANA FLORENCIA ROMANO SÁNCHEZ
CONSEJERA PRESIDENTA
MTRA. ARLEN ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE
LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS
CONSEJERO INTEGRANTE
LICDA. LILIA GABRIELA RIVERA ALCARAZ
SECRETARIA TÉCNICA

CONTENIDO

	PÁGINA
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
FUNDAMENTO LEGAL	5
LÍNEAS DE ACCIÓN	7
1. CALENDARIO DE SESIONES	8
2. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	9
3. INFORMES	13



OBJETIVO GENERAL

Planear, programar las compras y la contratación de servicios requeridos por el Instituto en el ejercicio de sus actividades, en forma consolidada a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, con apego a la normatividad aplicable y en condiciones de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, en términos de economía, calidad y oportunidad, contribuyendo al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en todas las áreas del Instituto Electoral del Estado de Colima.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Garantizar que los recursos económicos que se asignan a la adquisición de bienes, la contratación de arrendamientos y la contratación de servicios que sean requeridos por las distintas áreas del Instituto, se apliquen de manera adecuada.
- ◆ Coadyuvar al desarrollo de los programas de las distintas áreas del Instituto con un alto nivel de eficiencia, procurando el abastecimiento oportuno y suficiente de los bienes, arrendamientos y servicios, en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.
- ◆ Verificar que los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos y de servicios, se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable, así como a criterios de transparencia.



FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios presenta su Programa Anual de Trabajo 2021, instrumento mediante el cual se establecen acciones y tareas específicas a desarrollar en busca del logro de los objetivos Institucionales.

Las actividades que desarrolla el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEE, tienen como fundamento normativo el artículo 17 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima, en el que se establece que las facultades del Comité de mérito son:

- I. Planear e implementar las medidas que estime procedentes para la adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios.
- II. Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios cubran las necesidades del Instituto.
- III. Definir y autorizar la convocatoria y bases para la licitación pública o invitación.
- IV. Autorizar los casos de reducción del plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación de la convocatoria y el acto de presentación de propuestas en licitaciones públicas.
- V. Adjudicar la adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que procedan, de conformidad con el presente Reglamento.
- VI. Allegarse de la información necesaria para realizar las adquisiciones consolidadas.
- VII. Llevar a cabo todas aquellas acciones que se requieran para el mejoramiento de la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.
- VIII. Intervenir en las operaciones relacionadas con los procesos de licitación para adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, conforme al presente Reglamento y demás normativa aplicable.

- IX. Elaborar las bases bajo las cuales se llevarán a cabo los concursos públicos de licitación.
- X. Conocer y elaborar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones de acuerdo con la normatividad aplicable.
- XI. Definir los métodos de evaluación para cada tipo de compra, incluyendo los aplicables a las compras consolidadas.
- XII. Autorizar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 50 de este Reglamento, salvo en el caso de la fracción III del propio precepto, en cuyo caso se deberá informar al propio Comité una vez concluida la contratación respectiva. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el Consejo General del Instituto.
- XIII. Solicitar asesoría legal a la Dirección Jurídica del Instituto o a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Instituto.
- XIV. Las demás que determine este Reglamento y demás disposiciones aplicables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CALENDARIO DE SESIONES.
2. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
3. INFORMES.



1. CALENDARIO DE SESIONES

Actividad	Periodicidad
Realizar una sesión ordinaria cuando menos cada tres meses.	Trimestral
Realizar sesiones extraordinarias cuando así lo amerite la atención de adquisición de bienes, arrendamientos o servicios.	En función de la necesidad

De conformidad a los artículos 1, 25 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, el Comité deberá sujetarse en lo aplicable a dicho reglamento, debiendo presentar al Consejo General, un informe trimestral de las actividades realizadas y sesionar cuando menos una vez cada tres meses.

En atención al artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima, el Comité sesionará cuantas veces sea necesario, en función del trabajo, levantándose un acta o minuta por cada una de las sesiones, cuyo documento será firmado por las y los miembros asistentes.

2. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO A EJERCER POR TRIMESTRE				TIPO DE PROCEDIMIENTO
					I	II	III	IV	
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	191,627.92	1	B	40	40	10	10	13P / AD
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	90,427.15	1	B	40	40	10	10	13P / AD
21202	MATERIALES DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	9,125.74	1	B	45	45	10	0	AD
21401	MATERIALES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO	189,549.90	1	B	45	45	10	0	13P / AD
21501	LIBROS Y REVISTAS	2,350.00	1	B	25	25	25	25	AD
21502	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS Y MEDIOS INFORMATIVOS	11,775.00	1	S	50	50	0	0	AD
21601	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	276,100.00	1	B	40	40	10	10	13P / AD
21702	MATERIAL DE CAPACITACIÓN	1,205,805.38	1	B	45	45	5	5	IR / AD
21901	MATERIAL ELECTORAL	1,758,158.54	1	S	50	50	0	0	AD OE
21902	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	6,289,923.91	1	S	50	50	0	0	AD OE

		712,920.00	1	S	10	70	15	5	I3P / AD
22105	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS								
22106	GASTOS MENORES DE ALIMENTACIÓN	45,540.00	1	S	10	60	20	10	AD
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	30,350.00	1	S	10	60	20	10	AD
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	80,690.00	1	B	5	80	10	5	I3P / AD
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	24,100.00	1	B	10	60	20	10	AD
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23,050.00	1	B	10	70	10	10	AD
26101	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	802,095.93	1	S	10	70	10	10	AD
27102	VESTUARIOS Y UNIFORMES OFICIALES	200,466.67	1	B	0	100	0	0	IR / I3P
29101	HERRAMIENTAS MENORES	12,875.00	1	B	40	40	10	10	AD
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,340.00	1	B	40	40	10	10	AD
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,470.00	1	B	40	40	10	10	AD
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	377,500.00	1	S	30	30	20	20	AD
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	46,000.00	1	S	40	40	10	10	AD
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	116,000.00	1	S	20	40	20	20	AD
31501	TELEFONÍA CELULAR	231,914.96	1	S	0	100	0	0	AD
31601	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	6,300.00	1	S	25	25	25	25	AD
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	617,200.00	1	S	40	40	10	10	AD OE
31802	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA	9,166.67	1	S	25	25	25	25	AD
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,420,000.00	1	A	20	35	25	20	AD
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	175,625.00	1	S	10	80	10	0	I3P / AD
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	186,456.48	1	A	10	80	10	0	I3P / AD
33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1,477,412.51	1	S	13	77	10	0	AD OE

33601	PUBLICACIONES E IMPRESIONES OFICIALES	346,076.67	1	S	10	80	10	0	0	IR
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	22,000.00	1	S	0	100	0	0	0	I3P
33901	PRÁCTICAS DE ALUMNOS	8,333.33	1	S	25	25	25	25	25	AD
34101	SERVICIOS BANCARIOS	12,500.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
34501	SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00	1	S	100	0	0	0	0	I3P
34701	FLETES Y MANIOBRAS	554,899.33	1	S	20	80	0	0	0	I3P
35101	CONSERVACIÓN Y MTTO MENOR DE INMUEBLES	204,166.67	1	S	40	40	10	10	10	AD
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4,000.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
35501	REPARACIÓN, MTTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
36101	GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	282,500.00	1	S	40	40	10	10	10	I3P
37101	PASAJES AÉREOS	150,000.00	1	S	10	70	10	10	10	AD
37201	PASAJES TERRESTRES	10,000.00	1	S	10	70	10	10	10	AD
37501	VIÁTICOS NACIONALES	150,000.00	1	S	10	70	10	10	10	AD
38202	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	80,000.00	1	S	10	70	10	10	10	AD
38301	CONGRESOS CURSOS Y EVENTOS	1,006,800.00	1	S	10	70	10	10	10	AD
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
39201	IMPUESTOS DERECHOS Y CUOTAS	39,650.00	1	S	25	25	25	25	25	AD
39202	SERVICIOS NOTARIALES	186,300.00	1	S	0	90	10	0	0	AD
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	525,000.00	1	S	20	50	20	10	10	AD
39903	GASTOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GRALES	273,346.50	1	S	20	50	20	10	10	AD
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	1	B	0	100	0	0	0	AD
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO	408,000.00	1	B	0	100	0	0	0	IR






59101	SOFTWARE	147,500.00	1	B	0	100	0	0	IR
TOTAL CAPITULO 20000, 30000 Y 50000		21,158,389.27							

CLAVE UNIDAD DE MEDIDA
 A = ARRENDAMIENTO
 B = BIENES
 S = SERVICIO

TIPO DE PROCEDIMIENTO
 AD = ADJUDICACIÓN DIRECTA
 IR = INVITACIÓN RESTRINGIDABIENES
 ISP = INVITACIÓN TRES PROVEEDORES
 OE = OFICIO DE EXCEPCIÓN

Las actividades descritas en el cuadro anterior se sujetarán a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios plasmados en el programa anual de adquisiciones se basan en los requerimientos realizados por parte de las diferentes áreas del Instituto y se basan en el presupuesto disponible de acuerdo a lo aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2021, así como en los objetivos de cada una de ellas mismos que pueden verificarse a través de los informes y programas de trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto.

3. INFORMES

INFORME	PERIODICIDAD
Realizar un informe trimestral de las adjudicaciones directas menores a 100 UMAS realizadas en el mismo.	Trimestral
Presentar y aprobar un informe trimestral de los resultados de las adquisiciones o contrataciones de arrendamientos o servicios realizados para su remisión al Consejo General. Artículo 19 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima	Trimestral
Informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del oficio de excepción y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato para enviarse a la Comisión de Administración. Artículo 40 párrafo 4to del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.	Mensual
Presentar un informe anual ante el Consejo General, de los resultados de las adquisiciones, o contrataciones de arrendamientos o servicios realizados, y demás actividades desarrolladas, así como las medidas tomadas por parte del Comité de Adquisiciones a fin de garantizar que el Programa Anual de Adquisiciones y el Presupuesto de Adquisiciones se ejecuten en tiempo y forma, así como las tendencias a corregir los procesos de contratación y ejecución. Artículo 86 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima.	Anual

Lo anterior tiene sustento en el artículo 86 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado de Colima, que a la letra establece:

El Comité deberá presentar informes trimestrales y un informe anual ante el Consejo General, de las adquisiciones, o contrataciones de arrendamientos o servicios realizados, y demás actividades desarrolladas. Dichos informes deberán publicarse en el portal de transparencia del Instituto.

Colima, Colima; 31 de marzo de 2021